Fecha de expedición: 12/04/2024 - 1:51:55 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026447394 Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blrfjQyJkpapcfaJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AVOVITE S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901446849-9

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Domicilio principal:

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-687880-12

Fecha de matrícula: 20 de Enero de 2021

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 12 de Abril de 2024

Grupo NIIF: GRUPO TIT.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 33 AA 80 A 19

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Municipio:

avovite@gmail.com Correo electrónico:

Teléfono comercial 1: 3158719048 Teléfono comercial 2: 3195543200 Teléfono comercial 3: No reportó Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 33 AA 80 A 19

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Municipio:

Correo electrónico de notificación: avovite@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3158719048
Teléfono para notificación 2: 3195543200
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica AVOVITE S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Página: 1 de 11

Fecha de expedición: 12/04/2024 - 1:51:55 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026447394 Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blrfjQyJkpapcfaJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 15 de enero de 2021 del Único Accionista, inscrito en esta cámara de comercio el 20 de enero de 2021 bajo el número 1461 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

AVOVITE S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad puede realizar en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita comercial. El objeto social de esta sociedad consiste en:

- 1) Cultivar frutas tropicales y subtropicales, explotaciones agropecuarias, manejo y administración de cultivos orgánicos de preferencia.
- 2) Ejecutar el Mantenimiento y adecuación de fincas para producción agrícola en cualquiera de sus modalidades.
- 3) Realizar el Montaje y desarrollo de cultivos de toda clase de frutales, plantas aromáticas, y plantaciones industriales.
- 4) Investigar, desarrollar, promocionar, producir y comercializar de todos los métodos de propagación vegetal existentes y que desarrolle la compañía, con miras a lograr una agricultura sostenible, de preferencia orgánica desarrollando y modificando la genética agrícola de plantas de frutas, hortalizas, flores y plantas aromáticas.
- 5) Diseñar políticas de conservación de material genético de propagación vegetal, para todos los pisos térmicos de Colombia.
- 6) Desarrollar y Reproducir especies vivas o especies de entomología,

Página: 2 de 11

ERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha de expedición: 12/04/2024 - 1:51:55 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026447394 Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blrfjQyJkpapcfaJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para lograr una adecuada protección integrada de plagas para los cultivos de frutales, hortalizas, flores y plantas aromáticas.

- 7) Elaborar abonos y nutrientes agrícolas para todo tipo de suelos, plantas, cultivos y pasturas, de preferencia orgánicos.
- 8) Producir, elaborar y/o transformar productos orgánicos y químicos y sus derivados, para la producción y manejo del material de propagación vegetal, conservación y desinfección.
- 9) Sembrar, cosechar y vender productos agrícolas como pastos, frutas, hortalizas y plantas medicinales modificadas genéticamente para todos los pisos términos del país.
- 10) Participar en licitaciones públicas o privadas de carácter nacional o extranjero.
- 11) Dar en arrendamiento, muto, permutar o vender los bienes muebles o inmuebles de que sea dueña la sociedad.
- 12) Comprar, vender, o recibir en dación en pago para el desarrollo del objeto soda!, automotores, fincas, lotes, o inmuebles cualquiera sea su denominación.
- 13) Crear, Administrar, manejar, y proyectar servicios hoteleros, de hospedaje y turísticos a nivel nacional en todas sus modalidades.
- 14) Elaborar y comercializar comidas y bebidas para restaurantes y atención de eventos mediante catering.
- 15) Programar y realizar actividades y eventos recreativos para sitios turísticos y empresas dedicadas al hospedaje de personas.
- 16) Realizar el Montaje, administración y venta de todos los elementos necesarios para la reproducción, cría, y ceba de Caballos de paso, mulares y asnales, aperos, elementos de manejo, adiestramiento, alimentación, de los mismos, así como la cría y reproducción de ganado de carne, leche y equinos de todas las razas, patos, gansos, faisanes, y aves de toda clase que puedan ser comercializadas legamente, así como material genético de los mismos, bien sean óvulos, esperma, o cualquier tipo de elemento fecundado o embriones.

Página: 3 de 11

ERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha de expedición: 12/04/2024 - 1:51:55 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026447394 Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blrfjQyJkpapcfaJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- 17) Sembrar, cosechar y vender productos agrícolas como pastos, frutas, hortalizas y plantas medicinales de toda clase de preferencia orgánicos, libres de insecticidas y fungicidas.
- 18) Criar y reproducir cerdos de todas las razas.
- 19) Realizar compraventa y comercialización de ganados de carne, leche, cerdos y caballos al por mayor y al detal para ceba, reproducción y recreación.
- 20) Importar, fabricar y comercializar madera seca o recién cortada de especies maderables o para la producción de pulpa de papel o cartón, o de elementos decorativos, muebles, enceres fabricados con madera, en cualquiera de sus modalidades incluyendo aserrín prensado.
- 21) Realizar compraventa, comercialización y promoción, de bienes inmuebles agroforestales en todo el territorio Nacional.
- 22) Importar y exportar insumos agrícolas y pecuarios para el desarrollo del objeto social o para su comercialización, así como maquinaria, elementos de construcción de glamping, sistemas de riego, domótica y automatización de lugares.
- 23) Construir, crear o asociarse con empresas o personas para la inversión de capital en propiedad raíz o en bienes muebles que generen renta o utilidades.
- 24) Administrar, comprar y vender inmuebles, arrendar inmuebles, avaluar inmuebles, intermediar para préstamo de dineros en hipoteca con capital de terceros o de la misma sociedad, por sí o por interpuesta persona.
- 25) Recibir inmuebles en consignación para su administración, venta, alquiler o prenda, 26) Comercializar bienes y servicios nacionales y extranjeros tales como materias primas, o productos acabados.
- 27) Participar en licitaciones públicas o privadas de carácter nacional o extranjero, para la prestación de servicios hoteleros o de hospedaje o comercialización de bienes y servicios para empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- 28) Constituir sociedades, uniones temporales o consorcios con otras

Página: 4 de 11

Fecha de expedición: 12/04/2024 - 1:51:55 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026447394 Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blrfjQyJkpapcfaJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

firmas, para desarrollar cualquiera de las actividades u objetos indicados.

- 28) Dar en arrendamiento, muto, permutar o vender los bienes muebles o inmuebles de que sea dueña la sociedad.
- 29) Comprar, vender, o recibir en dación en pago para el desarrollo del objeto social, automotores, fincas, lotes, o inmuebles cualquiera sea su denominación.
- 30) Procesar alimentos, comercializarlos, distribuirlos y/o fabricados, empacados, importarlos o exportados, bien sean frescos o deshidratados, de preferencia orgánicos.
- 31) La explotación agrícola y ganadera en todas sus manifestaciones, especialmente el cultivo de frutales y plantas exóticas para ser exportadas o importadas directamente o a través de terceros.
- 32) La compra, venta, negociación, importación y exportación de toda clase de insumos agrícolas, 33) En desarrollo de su objeto podrá importar, exportar, procesar y comercializar tanto al por mayor como al detal materias primas, insumos, producto terminado y en general todos los elementos que puedan desarrollarse con ocasión de su actividad principal.

Adicionalmente, la sociedad tendrá también como objeto la Inversión en activos fijos, proyectos, bienes, empresas de producción y servicios, negocios fiduciarios, administración y gerencia de productos propios o de terceros, y demás actividades conexas y afines. Podrá además, en desarrollo de su objeto: importar, exportar, procesar y comercializar tanto al por mayor como al detal materias primas, insumos, producto terminado y en general todos los elementos que puedan desarrollarse con ocasión de su actividad principal, la inversión en todo tipo de bienes muebles e inmuebles y especialmente en acciones, cuotas o partes, o a cualquier tipo de participación en sociedades, entes, organizaciones, fondos o cualquier otro tipo de figura social que le permita la inversión de recursos. Así mismo, podrá invertir en papeles o documentos de renta fija, variable, este o no en el mercado público de valores. Podrá adquirir también franquicias, licencias, patentes, registros de marca o cualquier inversión que haga necesaria para el desarrollo de sus utilidades y la rentabilidad de los accionistas.

Página: 5 de 11

Fecha de expedición: 12/04/2024 - 1:51:55 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026447394 Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blrfjQyJkpapcfaJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto del mencionado, tales como Formar parte de otras sociedades por acciones simplificadas, anónimas o de responsabilidad limitada, adquirir a cualquier título toda clase de títulos valores, enajenarlos, venderlos o cederlos; arrendar, gravar inmuebles; tomar o dar dinero a interés, inclusive a sus propios socios, celebrar contratos de cuenta corriente, ahorros con corporaciones financieras públicas o privadas, nacionales o extranjeras; la contratación de asesorías de cualquier índole; comprar, revender, arrendar o permutar, maquinaria o herramienta propia o ajena, maquinaria, o equipos industriales; anunciarse por cualquier medio para la negociación compra y venta de sus bienes y servicios; producir bienes y servicios o contratar con terceros para su comercialización o provecho para venta de sus bienes y servicios; producir bienes y servicios o contratar con terceros para su comercialización o provecho para la sociedad, y en general, la celebración de toda clase de actos u operaciones nacionales o extranjeros, que tengan relación directa con las actividades que conforman el objeto social de la empresa. Podrá adquirir también franquicias, licencias, patentes, registros de marca o cualquier inversión que haga necesaria para el desarrollo de sus utilidades y la rentabilidad de los accionistas. Celebrar operaciones fiduciarias y encargos fiduciarios que tengan por objeto la realización inversiones, la administración de bienes o la ejecución de actividades relacionadas con el otorgamiento de garantías por terceros para asegurar el cumplimiento de obligaciones, la administración o vigilancia de los bienes sobre los que recaigan las garantías y la realización de las mismas, con sujeción a las restricciones que la ley establece. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica de carácter civil o comercial lícita tanto en Colombia como en el extranjero, Podrá realizar de operaciones de libranza o descuento directo, usando recursos de origen licito.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier otra actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercié o la industria de la Sociedad. Podrá desarrollar además todos los actos civiles y de comercio válidos en los términos de la legislación colombiana.

CAPITAL

Página: 6 de 11

Fecha de expedición: 12/04/2024 - 1:51:55 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026447394 Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blrfjQyJkpapcfaJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL AUTORIZADO

Valor : \$6.180.000.000,00 No. de acciones : 1.000.000,00 Valor Nominal : \$6.180,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor : \$100.004.760,00
No. de acciones : 16.182,00
Valor Nominal : \$6.180,00

CAPITAL PAGADO

Valor : \$50.002.380,00
No. de acciones : 8.091,00
Valor Nominal : \$6.180,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la sociedad es el Gerente, quien será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el Suplente del Gerente, quien actuará con las mismas facultades de aquel.

Los representantes legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y/o de la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: En desarrollo de lo contemplado en el articulo 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del Gerente y del Suplente del Gerente las propias de su cargo y en especial las siguientes:

- 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc.
- 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y/o la Junta Directiva.
- 3. Someterse al reglamento que expida la Asamblea General de Accionistas

Página: 7 de 11

Fecha de expedición: 12/04/2024 - 1:51:55 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026447394 Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blrfjQyJkpapcfaJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y/o la Junta Directiva respecto de sus limitaciones a las facultades, como representante legal de la sociedad.

- 4. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios, firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestados, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes.
- 5. Preparar el Informe de Gestión con todos los anexos exigidos por la ley, que debe presentarse a la Asamblea General de Accionistas en las reuniones ordinarias, y/o que sea revisado y evaluado por la Junta Directiva de la sociedad.
- 6. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en forma anual o cuando aquella se lo solicite, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales.
- 7. Presentar los informes y documentos de que trata el Código de Comercio.
- 8. Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso.
- 9. Convocar a la Asamblea General de Accionistas y/o a la Junta Directiva a sus reuniones de cualquier carácter.
- 10. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los limites señalados en estos estatutos.
- 11. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa.
- 12. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas y/o la Junta Directiva ¡as irregularidades o faltas

Página: 8 de 11

Fecha de expedición: 12/04/2024 - 1:51:55 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026447394 Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blrfjQyJkpapcfaJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

graves que ocurran sobre este particular.

13. Todas las demás funciones no atribuidas a los órganos sociales que tengan relación con la dirección de la empresa social, y todas las demás le delegue la ley, la Asamblea General de Accionistas y eventualmente la Junta Directiva.

Parágrafo. El Representante Legal deberá obtener autorización de la Asamblea General de Accionistas y/o la Junta Directiva para:

- 1. La enajenación de activos fijos o parte de ellos.
- 2. La constitución de prenda, fiducia o cualquier otra clase de garantía sobre los activos de la compañía.
- 3. Para intervenir como soda o accionista en otras sociedades.
- 4. Para la celebración de cualquier acto o contrato relacionado con el giro ordinario de los negocios que supere las limitaciones establecidas por la Asamblea General de Accionistas y/o la Junta Directiva, para tal fin deberá aportar el acta correspondiente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 012 del 31 de marzo de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2023, con el No. 16349 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL EMIR ANDRES SILVA RAMIREZ C.C. 1.016.079.604

Por Documento Privado del 15 de enero de 2021, del Único Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2021, con el No. 1461 del libro IX, se designó a:

SUPLENTE

REPRESENTANTE LEGAL JUAN ESTEBAN JARAMILLO C.C. 1.151.447.972

Página: 9 de 11

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 12/04/2024 - 1:51:55 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026447394 Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blrfjQyJkpapcfaJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 012 del 31 de marzo de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2023, con el No. 16349 del Libro IX, se aceptó la renuncia de JUAN ESTEBAN JARAMILLO.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 0121 Actividad secundaria código CIIU: 0129

Otras actividades código CIIU: 0126, 0119

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Página: 10 de 11

Fecha de expedición: 12/04/2024 - 1:51:55 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026447394 Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blrfjQyJkpapcfaJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$53,180,500.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 0121

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO Vicepresidente de Registros

Página: 11 de 11

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia CERTIFICADO REGISTRO MERCANTIL

Fecha de expedición: 12/04/2024 - 1:51:49 PM CAMARADE COMERCIO Recibo No.: 0026447394 Valor: \$3.700 PE MEDELLIN PARA ANTIOQUÍA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: baaiihpiwkLpclvh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matriculas de Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE
SIGLA
NIT
MATRICULA NUMERO
ACTIVOS

AVOVITE S.A.S. No reportó N 901446849-9 21-687880-12 de Enero 20 de 2021 \$7,631,767,524

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Abril 12 de 2024

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

0121: Cultivo de frutas tropicales y subtropicales

0129: Otros cultivos permanentes n.c.p.

0126: Cultivo de palma para aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos

0119: Otros cultivos transitorios n.c.p.

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Cl 33 AA 80 A 19 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL

Calle 33 AA 80 A 19 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

Página: 1 de 3

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia CERTIFICADO REGISTRO MERCANTIL

Fecha de expedición: 12/04/2024 - 1:51:49 PM CAMARADE COMERCIO Recibo No.: 0026447394 Valor: \$3.700 PE MEDELLIN PARA ANTIOQUÍA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: baaiihpiwkLpclvh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL

avovite@gmail.com

CERTIFICA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$53,180,500.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 0121

CERTIFICA

PROCEDENCIA DE LOS ANTERIORES DATOS: Que la información anterior ha sido tomada directamente del formulario de matricula, y sus renovaciones posteriores diligenciado por el comerciante.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio

Página: 2 de 3

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia CERTIFICADO REGISTRO MERCANTIL

Fecha de expedición: 12/04/2024 - 1:51:49 PM CAMARADE COMERCIO Recibo No.: 0026447394 Valor: \$3.700 PE MEDELLIN PARA ANTIOQUÍA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: baaiihpiwkLpclvh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Página: 3 de 3